



han tenido que concurran susca en el presupuesto de  
 ingresos del presente año, se vea el informe que se  
 ha de hoy en día la comisión del ramo en el cual  
 demuestre que en caso de dadas sumas las fun-  
 damentales que existen y en consecuencia el no sea posible  
 cubrir los atenciones de gastos de oficina, impre-  
 sos, libros y libros, con las cuotas que se le  
 han tenido asignadas. - En la virtud de esta  
 presente acuerdo: Se comparende con la comisión  
 para la comisión, y se le cometa en la comisión  
 a don B. Lopez Superior Político de esta provincia  
 para que tome a bien exponer las cantidades que se  
 piden para cada una de las referidas atenciones  
 en el modo y forma que esta comisión se  
 acuerda en la dictamen.

Estorment.  
 Cuentas de Ab.

Se vean las cuentas de los gastos enmendados de este  
 Ayuntamiento pagados en todo el mes de Abril del  
 presente presentadas por el Abogado de la provincia  
 de Navarra, D. Diego, cuyo importe ascende a la  
 cantidad de sesenta y cinco reales y un dinero y siete  
 maravedíes. - En la virtud de esta presente acuerdo: Se  
 ven a la comisión de los gastos para que informe.

Decario de los  
 ramos al. Com.  
 de S. Juan 10.  
 se refiere al Sr.  
 D. Felipe Laca  
 en de febrero

Estorment. comenda: Se pide al Sr. Lopez Superior  
 Político de esta provincia para que se comunique  
 que estando esta comisión se queda en el sitio que

